



25 | FEB | 2026

CARTA CIRCULAR DE TERMINACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO MINERÍA SOSTENIBLE QUE TRANSFORMA 2025

[Corresponde a la Circular Externa No. 013 del 27 de mayo de 2025, Carta Circular de modificación del 1ro de septiembre de 2025, Carta Circular de Modificación del 05 de noviembre de 2025 y Carta Circular de Modificación del 14 de enero de 2026]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

Bancóldex se permite informar la terminación de la Línea de crédito Minería Sostenible que Transforma 2025, reglamentada mediante la Circular Externa No. 013 del 27 de mayo de 2025, Carta Circular de modificación del 1ro de septiembre de 2025, Carta Circular de Modificación del 05 de noviembre de 2025 y Carta Circular de Modificación del 14 de enero de 2026. En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito. Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA GONZÁLEZ ARTEAGA
Representante Legal

